

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1/23

Se aclara que conforme lo dispuesto mediante Resolución 4210/23 que refiere a la Licitación Pública N° 01/2023 para la adquisición de una (1) máquina para demarcación vial horizontal en frío de empuje manual, la presentación de las ofertas podrá ser realizadas por vía correo electrónico, en las siguientes condiciones:

1.- El correo electrónico deberá ser enviado a la dirección oficial secasesoriajuridica@sunchales.gov.ar antes de las 10:30hs del día 07 de febrero de 2023.

2.- El Asunto del correo deberá ser: MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES-LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023- "NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 Hs. DEL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2023.-"

3.- El correo no debe contener texto alguno y toda la documentación de la oferta deberá ser agregada al correo como archivo adjunto, escaneada, en formato PDF.-

4.- Será obligación del oferente que realice la presentación de la oferta vía correo electrónico, conservar toda la documentación original respaldatoria y presentarla ante el solo requerimiento de la Municipalidad de Sunchales, durante todo el plazo de vigencia de mantenimiento del a oferta.-

5.- La apertura del/los correos electrónico/s se realizará en el día y horario previsto para la apertura de sobres, se imprimirán los archivos adjuntos y se agregarán en formato papel al acta de apertura de ofertas.-